



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 3 de julio de 2003.-

VISTO:

La Resolución CAFHCS N° 148/03 de Ayudantías de Segunda, Dedicación simple y Ad-Honorem;

CONSIDERANDO

Que por un error de tipeo de los consejeros alumnos la alumna Vanina PERERA quién debía ser designada Ayudante de Segunda dedicación Simple, ha sido designada Ayudante de Segunda dedicación Ad- Honorem;

Que por tratarse de un error material, una vez detectado debe ser subsanado;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 29 de abril ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Dejar sin efecto la designación de la alumna Vanina PERERA quién debía ser designada Ayudante de Segunda dedicación Ad-Honorem, Resolución CAFHCS N°148/03.

Art.2°) Designar como Ayudante de Segunda dedicación Simple a la alumna Vanina PERERA en la cátedra Metodología de la Investigación I de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, quien cumple con los requisitos pertinentes, a partir del 1/05/03 y hasta el 29/02/04.

Art.3°) Se deja establecido que la presente designación no genera futuros compromisos retributivos presupuestarios para los próximos ciclos académicos, dependiendo ello de las políticas que este cuerpo se de en materia de designaciones docentes.

Art.4°) Los docentes responsables de ayudantes de segunda deberán elevar el programa de formación al momento de la designación y su posterior evaluación una vez finalizado el ciclo lectivo.

Art.5°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVASE.

Resolución CAFHCS N° 242/03

JEG


Lic. CLAUDIA COICUJUD
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales



Prof. ROSALIA BROITMAN
VICE-DECANA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales